



## **PLIEGO DE CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS DE ESPAÑA INFANTIL, CADETE Y JUVENIL**

Las siguientes fases finales de los siguientes Campeonatos de España tienen las mismas condiciones de organización. Las solicitudes dentro de una misma categoría serán independientes para masculino y femenino.

### **1.-FECHAS DE CELEBRACIÓN:**

- Campeonato de España Juvenil masculino y femenino, del 26 al 30 de junio de 2021.
- Campeonato de España Cadete masculino y femenino, del 19 al 23 de junio de 2021.
- Campeonato de España Infantil masculino y femenino, del 26 al 30 de junio de 2021.

Toda la información de dichos campeonatos se encuentra recogida en las Normas Específicas de cada competición, disponibles en la web de la RFEVB.

### **2.- SOLICITUDES:**

Las entidades interesadas en la organización de alguno/s de los Campeonatos de España, deberán presentar su solicitud **hasta el 21 de mayo de 2021 a las 12:00 h**, mediante los anexos I, II y III, con el presupuesto orientativo, utilizando uno para cada solicitud.

Las solicitudes deberán ser remitidas a la RFEVB por el Organizador a las direcciones de correo electrónico: [competiciones@rfevb.com](mailto:competiciones@rfevb.com) y [secretariageneral@rfevb.com](mailto:secretariageneral@rfevb.com) (las dos).

Las solicitudes incompletas, por falta de datos importantes, podrán quedar excluidas en el proceso de adjudicación.

### **3.- CONDICIONES ECONÓMICAS Y ORGANIZATIVAS.**

La entidad organizadora deberá cubrir los siguientes costes, cargos y aspectos organizativos:

#### **1. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN:**

1. Alojamiento y manutención para **dos Delegados Federativos** desde un día antes del inicio de la competición hasta el final de la misma.
2. Alojamiento y manutención del **juez árbitro y los árbitros neutrales**, desde un día antes del inicio de la competición hasta el final de la misma. (con relación a los árbitros locales la organización podrá llegar a un acuerdo con la Federación Autónoma)
3. DOS habitaciones individuales para personal, técnicos o representantes de la RFEVB, en régimen de pensión completa, desde un día antes de la competición hasta el final de la misma. La RFEVB confirmará las habitaciones necesarias y fecha de entrada y salida.
4. El Organizador realizará una oferta de alojamiento adecuada y con reserva suficiente para todos los equipos. Se recomienda que las ofertas vengan avaladas por agencias de viajes, así como su utilización, que puedan facilitar la reserva y gestión de las plazas con mayores garantías.

#### **2. TRANSPORTES:**

- a. Desplazamiento de los dos Delegados Federativos, Juez Árbitro y Árbitros Neutrales desde su localidad de origen hasta el lugar de celebración del Campeonato.
- b. Desplazamientos internos de los Delegados Federativos, Juez Árbitro, árbitros y personal de la RFEVB a los partidos y demás eventos relacionados con el campeonato.



### **3. CANON:**

El organizador se hará cargo de un CANON de organización mínimo de 500 € a favor de la RFEVB. La entidad solicitante podrá mejorar esa oferta al formalizar su solicitud. Esta cantidad debe ser ingresada, junto con el importe de los trofeos, mediante transferencia bancaria a la RFEVB en el plazo de 30 días desde la adjudicación de la organización. La transferencia se realizará a la cuenta ES94 2100 8966 44 22 00007882, LA CAIXA.

### **4. EQUIPAMIENTO MÍNIMO OFICINA DE ORGANIZACION:**

- a. Dispondrá de fotocopiadora e impresora.
- b. Dos mesas de trabajo.
- c. Acceso a internet.

### **5. EQUIPAMIENTO Y PERSONAL MINIMO DE LAS CANCHAS DE JUEGO:**

#### 5.1.- Servicios y personal:

- a. Garantía de traslado urgente a centro hospitalario de lesionados durante los partidos, proponiendo y definiendo el sistema para llevarlo a cabo: ambulancia, médico, ATS, etc.
- b. Seguridad en la instalación.
- c. Personal de organización en cada instalación de juego.
  - i. Jefe de pista
  - ii. Personal para el marcador
  - iii. Personal de pista
  - iv. Recogepelotas y moperos al menos para las semifinales y final.

#### 5.2.- Condiciones de cada pista (ver normas específicas):

- a. Altura libre mínima: 6 metros
- b. Pavimento: Sintético o parquet
- c. Iluminación mínima: 800 luxes (medida a 1 metro del suelo)
- d. Silla de árbitro. Preferentemente regulable en altura
- e. La zona libre lateral debe tener entre 3 y 5 m. y la zona libre de los fondos debe tener entre 4 y 6,5 m.
- f. La distancia mínima entre el banquillo y la grada donde se ubique el público debe ser de 1 m. si esta fuese alzada y de 2 m. si el público estuviera a pie de pista.
- g. Juego de postes anclados directamente al suelo en la prolongación del mismo.
- h. Marcador manual.
- i. 2 banquillos con capacidad para 10 personas cada uno.
- j. Mesa para el Delegado Federativo con toma eléctrica.
- k. Un mínimo de dos balones de juego Molten V5M4000 para cada pista y partido durante toda la competición.

Se podrán autorizar, pistas con requisitos inferiores previa solicitud a la RFEVB.

#### 5.3.- Número de pistas y calendario de competición:

- a) En competiciones de 24 equipos, la competición se disputará en 6 pistas. Se podrá admitir excepcionalmente la celebración en menos pistas, lo que deberá reflejarse expresamente en el documento de solicitud de organización. No se podrá reducir el número de pistas propuesto una vez adjudicada la organización.
- b) En competiciones de 32 equipos, la competición se disputará en un mínimo 6 pistas. Se valorará ***muy significativamente la disponibilidad de más pistas***, lo que deberá reflejarse expresamente en el documento de solicitud de organización. No se podrá reducir el número de pistas propuesto una vez adjudicada la organización.

- c) Los horarios serán los establecidos en la normativa. Cualquier propuesta de modificación deberá ser remitida a la RFEVB junto con el anexo II. En caso de disputarse en 5 o 4 pistas la RFEVB fijará el calendario de competición.

## **6. DIVULGACIÓN:**

- a. El organizador tendrá la obligación de editar el material de divulgación y gráfico del evento (carteles, entradas, acreditaciones, programas, etc.). Dicho material deberá pasar, antes de su edición, por la RFEVB para su aprobación. En dicho material figurará el escudo de la RFEVB, logotipo del CSD, de MOLTEN y de los patrocinadores que la RFEVB indique.
- b. La RFEVB se reserva el derecho de remitir el modelo de cartel a los organizadores, quienes podrán incorporar los logos que les correspondan.
- c. Se realizarán acciones promocionales para la divulgación del evento.

## **7. PROTOCOLO Y OBLIGACIONES COVID-19**

- d. Será de obligado cumplimiento lo recogido en el *Protocolo Sanitario Operativo de las Competiciones de Ámbito Estatal de Voleibol*, actualmente vigente, así como lo recogido en el documento denominado "*Modificación del Protocolo Sanitario para los Campeonatos de España Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil. Temporada 2020/21*", aprobado por la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la RFEVB y pendiente de ratificación por parte de la Asamblea General, en el caso de que se produjera dicha ratificación.
- e. Asimismo, serán de obligado cumplimiento las normas que, en esta materia, fueran dictadas por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas o cualquier otro órgano competente.
- f. Todos los recursos materiales y humanos que fueran necesarios para garantizar lo indicado en los dos puntos anteriores serán aportados por la entidad adjudicataria.
- g. Si existiera contradicción alguna entre las obligaciones recogidas en este documento y las que se incluyan en los Protocolos Sanitarios citados, la RFEVB decidirá acerca de la que deberá prevalecer.
- h. Si, por cualquier circunstancia ajena a la RFEVB, motivada por órdenes de las instituciones competentes, la RFEVB se viera obligada a anular la celebración del Campeonato, con motivo de la situación de la pandemia, el organizador no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización ni compensación de gastos por parte de la RFEVB.

## **8. OTROS:**

- a. El organizador correrá con los gastos de los costes de arbitraje de toda la competición, según tarifas de las Normas de Competición de la RFEVB.
- b. El organizador abonará las dietas correspondientes a los Delegados Federativos y Juez árbitro de 60 € diarios por seis días ( $3 \times 6 \times 60 \text{ €} = 1.080 \text{ €}$ ). Si la competición durase menos días, se reducirá la dieta en esa misma proporción. Dicho pago se realizará al comienzo de la competición y se podrá expedir recibo con la retención de IRPF correspondiente. Se abonarán dietas por el día de incorporación y días de competición. En aquellos Campeonatos donde participen 16 o menos equipos sólo será necesario 1 Delegado Federativo.

La RFEVB, de acuerdo con el organizador y/o Federación Autonómica, podrá autorizar sustituir el segundo Delegado Federativo por uno o dos personas auxiliares, con experiencia en organización y que deberán estar a plena disposición del Delegado Federativo.

- c. Todos los actos protocolarios serán coordinados conjuntamente entre la RFEVB y la organización del Campeonato. En especial el organizador pondrá todo el personal necesario para la entrega de trofeos.
- d. El organizador producirá y costeará cuatro pancartas de publicidad de tres metros por un metro (salvo que se autorice otras medidas), las cuales se ubicarán en el lugar indicado por la RFEVB después de que el organizador remita la propuesta de colocación de la publicidad. La RFEVB proveerá al organizador los diseños y gráficos de las cuatro pancartas: Nombre de la competición, RFEVB, CSD, Molten, etc.). La no colocación de alguna de ellas podrá tener una sanción de hasta 600 € por cada una.
- e. Personal necesario para el correcto funcionamiento del Campeonato. Entre otros será necesario:
  - 1 Responsable por cada pista de juego.
  - 1 persona para la secretaría a disposición de los Delegados Federativos.
- f. En caso de no existir árbitros y anotadores suficientes en la localidad, el organizador deberá hacerse cargo del desplazamiento y alojamiento de los mismos si fuera necesario.
- g. Trofeos para los TRES primeros clasificados. La altura mínima del trofeo del primer clasificado deberá ser de 42 cms. A propuesta del organizador, la RFEVB podrá autorizar otro tipo de trofeo.
- h. 18 medallas para cada uno de los tres primeros equipos clasificados (54 medallas). El coste de las medallas se deberá abonar a la RFEVB junto con el canon de organización, 30 días desde la comunicación de adjudicación, en la cuenta bancaria indicada en el apartado 3 y cuyo importe asciende a **350 €** (IVA incluido). A propuesta del organizador, la RFEVB podrá autorizar otro tipo de medalla facilitada por el organizador.
- i. Si el organizador tiene previsto cobrar entrada para el acceso del público a la competición, deberá reflejarlo de forma clara y precisa en el Anexo II, indicando posibles precios. En caso contrario se entiende que la entrada es gratuita.
- j. El organizador pagará, si se efectuara, los costes de viaje y alojamiento de la visita de inspección, por parte de la RFEVB, para la supervisión de alojamientos e instalaciones.
- k. El organizador dispondrá de un fotógrafo en la final y en la ceremonia de entrega de trofeos. Las fotografías (al menos 15 de cada actividad) se remitirán al departamento de prensa de la RFEVB al término de la jornada final (se comunicará oportunamente la manera de hacerlo).
- l. El organizador deberá tener concertada una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra a los espectadores y participantes en el encuentro ante cualquier accidente o actuación de los mismos ocurrida durante el encuentro o con motivo de su celebración

## **9. REQUISITOS RECOMENDABLES, NO OBLIGATORIOS**

- a. Colocación del pavimento Mondo, taraflex o de cualquier otra marca que anule las líneas de delimitación de otros deportes.
- b. Colocación de vinilo no deslizante sobre el perímetro de las líneas del campo de juego de un ancho entre 30 y 50 centímetros, para los casos en que existan líneas de delimitación de otros deportes.
- c. Transporte de los equipos de los hoteles al pabellón de entrenamiento y/o juego.
- d. Locutor y/o animación en las semifinales y final (se reflejará en el apartado otros del anexo).
- e. Emisión por *streaming* de la Final, semifinales, etc. (los que defina el organizador). Se necesitará portátil, capturadora y ADSL.
- f. Personal para el marcador *on-line* si la RFEVB facilitara el software (1 persona por partido).



**10. NUMERO DE PARTICIPANTES Y MODIFICACION DE REQUISITOS.**

Estas bases están redactadas para un máximo de 24/36 equipos según competición. Si una vez finalizado el plazo de inscripción se disputara con menos de 24 equipos las necesidades de infraestructura y personal se podrán ajustar al número final de participantes.



## ANEXO I: DATOS DEL ORGANIZADOR

FECHA LÍMITE: 21 de mayo de 2021 (12:00 horas)

D. \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_  
y en representación de la Entidad \_\_\_\_\_ con CIF  
\_\_\_\_\_ y en calidad de \_\_\_\_\_

solicita a la RFEVB la organización del siguiente Campeonato de España.

<input type="checkbox"/>	Campeonato de España Infantil Masculino.
<input type="checkbox"/>	Campeonato de España Infantil Femenino.
<input type="checkbox"/>	Campeonato de España Cadete Masculino.
<input type="checkbox"/>	Campeonato de España Cadete Femenino.
<input type="checkbox"/>	Campeonato de España Juvenil Masculino.
<input type="checkbox"/>	Campeonato de España Juvenil Femenino.

*IMPORTANTE: Marcar con una X la casilla seleccionada. En caso de solicitar varios campeonatos y sólo querer organizar uno, se pondrá dentro de la casilla un número por orden de prioridad: 1, 2, etc. Si el solicitante está interesado en organizar más de un Campeonato, indicar cuantos: \_\_\_\_\_*

Nuestra Entidad manifiesta que conoce las bases específicas de competición así como las fechas y los requisitos técnicos y de organización de dicho campeonato.

Nuestra Entidad se compromete, en caso de que nos sea concedida la organización por parte de la RFEVB, a hacerse cargo de todos los gastos y condiciones de organización que se recogen en las Normas de Competición, en este pliego de condiciones, así como de las condiciones especiales ofertadas por nuestra entidad y reflejadas en este anexo (ver hojas anexas presentadas).

Nuestros datos de contacto son los siguientes:

Persona de contacto \_\_\_\_\_  
Números de teléfonos \_\_\_\_\_  
Número de fax: \_\_\_\_\_ Email (s) \_\_\_\_\_

Firma y sello Entidad solicitante

Firma y sello Federación Autonómica.  
(deberá rellenar y firmar el anexo III)

D.  
Fecha:

D.

Notas:

- Este documento supone un compromiso de organización por parte de la entidad solicitante, si el campeonato le fuera adjudicado.
- La entidad solicitante manifiesta conocer las bases específicas de competición así como fechas y los requisitos técnicos y de organización de los Campeonatos solicitados.
- La entidad organizadora se hará cargo de todos los gastos de organización que se recogen en el pliego de condiciones, si el campeonato es asignado a esta solicitud.
- Utilizar un formulario para cada competición que se solicite organizar, salvo que todos los datos sean iguales.
- Este formulario se remitirá o por correo electrónico a [secretariageneral@rfevb.com](mailto:secretariageneral@rfevb.com) y [competiciones@rfevb.com](mailto:competiciones@rfevb.com) (los dos).



## 1. DATOS DEL ORGANIZADOR

Entidad Solicitante		CIF	
Dirección			
Ciudad		C.P.	
Teléfonos		Fax	
Correo(s) @			
Club representante			

Responsable organización			
Correo @		Tlfs.	

## 2. CANON.

El organizador se compromete a abonar un canon de: \_\_\_\_\_ euros a la RFEVB. El canon mínimo será de 500 €. En caso de omitirse este dato se considerará 500 €, en caso de pujar con una mayor cantidad se deberá indicar en el espacio anterior.

## 3. INSTALACIONES (Completar las que se vayan a usar durante el evento)

### INSTALACIÓN 1

Nombre de la instalación			
Dirección			
Localidad		Teléfono/Fax	
Número de pistas		Oficina de organización	SI / NO (Tachar lo que no proceda)
Tipo superficie		Altura mínima	
Aforo pista* 1 :	Aforo pista* 2:	Aforo pista* 3:	
Aforo pista* 4 :	Aforo pista* 5:	Aforo pista* 6:	

### INSTALACIÓN 2

Nombre de la instalación			
Dirección			
Localidad		Teléfono/Fax	
Número de pistas		Oficina de organización	SI / NO (Tachar lo que no proceda)
Tipo superficie		Altura mínima	
Aforo pista* 1 :	Aforo pista* 2:	Aforo pista* 3:	
Aforo pista* 4 :	Aforo pista* 5:	Aforo pista* 6:	

### INSTALACIÓN 3

Nombre de la instalación			
Dirección			
Localidad		Teléfono/Fax	
Número de pistas		Oficina de organización	SI / NO (Tachar lo que no proceda)
Tipo superficie		Altura mínima	
Aforo pista* 1 :	Aforo pista* 2:	Aforo pista* 3:	

\* Indicar si alguna pista no tiene acceso al público y/o carece de grada.





### HOTEL 3

Nombre					Estrellas	
Dirección						
C.P.		Teléfono		Fax		
Correo @			Web			
Nº habitaciones individuales		Precio habitación individual PC IVA inc.				
Nº habitaciones dobles		Precio habitación doble PC IVA inc.				
Distancia a instalaciones						
Fecha máxima reserva						
Fecha y forma de pago						

### 6. PUBLICIDAD, TAQUILLA Y DIVULGACIÓN.

(Indicar la publicidad y divulgación que se va a realizar del evento, así como el tipo de entradas y abonos: cantidad y precios). Para cobrar entrada se debe indicar en esta solicitud y debe estar autorizado por la RFEVB.

### 7. TRANSPORTES

Indicar si se ofrece transporte gratuito a los equipos los días de llegada y retorno (estaciones de autobuses, ferrocarril y/o aeropuertos), así como para los desplazamientos internos del hotel al pabellón. Indicar cómo se tiene previsto los desplazamientos para los Delegados Federativos, Juez Árbitro y árbitros.

### 8. OTROS DATOS OFERTADOS POR EL ORGANIZADOR

El organizador puede describir otros datos que oferta para la organización como son: Otros datos y fotos de instalación y hoteles, otro tipo de personal no contemplado en el pliego y que participarán en la organización, acciones de divulgación, etc.

Se podrán adjuntar las hojas que sean necesarias.

### 9. OTROS REQUISITOS NO OBLIGATORIOS

Colocación del pavimento Mondo, Taraflex, etc. para la celebración del evento	SI	NO
Transporte de los equipos de los hoteles al pabellón de juego	SI	NO
Speaker y / o animación durante las semifinales y final	SI	NO
Utilización de <i>streaming</i> en semifinales y finales	SI	NO
Personal para Marcador <i>on-line</i> si la RFEVB provee el <i>software</i>	SI	NO
Marcador <i>on-line</i> , aunque la RFEVB no provea el <i>software</i>	SI	NO

(Táchese lo que no proceda)

Se pueden añadir otros datos que reflejen lo mejor posible dónde y cómo se va a desarrollar la competición.

- Adjuntar croquis de las instalaciones con dimensiones
- Adjuntar fotos de las instalaciones
- Incluir todas las páginas que sean necesarias para completar la candidatura
- Indicar en cuantas pistas se desarrollará la competición (muy importante) y los horarios previstos para los partidos.
- Indicar si alguna pista no tiene acceso para público,
- Etc.

## **ANEXO II: PRESUPUESTO ORIENTATIVO**

### **GASTOS FEDERATIVOS ORIENTATIVOS A CARGO DEL ORGANIZADOR**

A modo de ejemplo se indican algunos de los conceptos que deberán tenerse en cuenta.

#### **1. CANON MINIMO**

- 500 €. u otra cantidad ofertada para mejorar la solicitud.

#### **2.- TROFEOS**

- 350 € de medallas oficiales (IVA incluido).
- Trofeos para los tres primeros clasificados.

#### **3. DELEGADOS FEDERATIVOS, JUEZ ARBITRO y PERSONAL RFEVB**

- Abono de las dietas correspondientes a los dos Delegados Federativos y Juez árbitro.  
60 € diarios por seis días.  $3 \times 6 \times 60 \text{ €} = 1.080 \text{ €}$
- Alojamiento y manutención para:
  - \* Dos Delegados Federativos desde un día antes del inicio de la competición hasta su final.
  - \* El juez árbitro y los árbitros neutrales desde un día antes del inicio de la competición hasta el final de la misma. (con relación a los árbitros locales la organización podrá llegar a un acuerdo con la Federación Autonómica)
- Desplazamientos de:
  - \* Dos Delegados Federativos y juez árbitro desde su localidad de origen hasta el lugar de celebración del Campeonato.
  - \* Dos Delegados Federativos, juez árbitro y personal RFEVB desde el lugar de alojamiento a los partidos y demás eventos relacionados con el campeonato
- DOS habitaciones individuales para personal, técnicos o representantes de la RFEVB, en régimen de pensión completa, desde un día antes de la competición hasta el final de la misma.
- Costes de viaje y alojamiento de la visita de inspección por parte de la RFEVB, para la supervisión de alojamientos e instalaciones (si se hiciera).

#### **3. ARBITRAJES DE LA COMPETICIÓN**

- Alojamiento y desplazamiento de los árbitros y anotadores desde su localidad de origen hasta el lugar de celebración del Campeonato, en caso de no existir árbitros y anotadores suficientes en la localidad.
  - Con 8 pistas (32 equipos): 2 árbitros por pista > 16 árbitros + anotadores
  - Con 6 pistas (32 equipos): 3/2 árbitros por pista > 16 árbitros + anotadores
  - Con 6 pistas (24 equipos): 2 árbitros por pista > 12 árbitros + anotadores
  - Con 4 pistas (24 equipos): 3 árbitros por pista > 12 árbitros + anotadores
- Coste arbitral de la competición:
  - \*Con un máximo de 32 equipos: 112 partidos. 4368 €. + desplazamientos (0,19 €/km).
  - \*Con un máximo de 24 equipos: 84 partidos. 3276 €. + desplazamientos (0,19 €/km).
  - \* Coste por partido todas las competiciones: 39 € + desplazamiento (0,19 €/km).  
Primero: 15 € / Segundo: 15 € / Anotador: 9 €

(\*) El coste de desplazamiento es estimativo y podrá realizar por otro medio de transporte que no sea coche particular o el acordado con la Federación Autonómica correspondiente.



**4. OTROS GASTOS A TENER EN CUENTA:**

- Seguro de responsabilidad civil para toda la competición e instalaciones.
- Servicios médicos y de ambulancia.
- Un mínimo de dos balones de juego Molten V5M4000 para cada pista y partido.
- Cuatro pancartas de publicidad de tres metros por un metro. La RFEVB proveerá al organizador los diseños y gráficos de las cuatro pancartas.





### ANEXO III: CONFORMIDAD FEDERACIÓN AUTONÓMICA

D/ña \_\_\_\_\_ en representación de la Federación Autonómica de \_\_\_\_\_ manifiesta que da el apoyo a la candidatura de la Entidad o Club \_\_\_\_\_ para la organización de (la competición): \_\_\_\_\_

- La Federación Autonómica además manifiesta que: (poner una cruz en lo que proceda)
  - No colaborará ni se responsabilizará de nada.
  - Apoyará la candidatura, pero no se responsabilizará de ningún tipo aspecto organizativo, aunque coordinará con el CTNA y la entidad organizadora la designación de árbitros locales.
  - Colaborará y/o se responsabilizará en los siguientes apartados organizativos:
    - Ayudará a la entidad a coordinar la promoción del evento.
    - Ayudará a la entidad a coordinar los aspectos organizativos.
    - Otros: indicarlos en el cuadro adjunto.

Fecha:  
Firma y sello Federación Autonómica.